





Jaén, 4 de diciembre de 2024

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 23 de los vigentes Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén, aprobados por Orden de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de 18 de julio de 2022, por la que se aprueba la modificación de los estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Jaén y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía (BOJA número 143 de 27 de julio de 2022) y por acuerdo del Pleno de la Junta de Gobierno en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de diciembre de 2024, se convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS para el próximo día 18 de diciembre de 2024, a las 8:30 horas en primera convocatoria o en su caso a las 9:00 horas, en segunda convocatoria. La Junta General tendrá lugar en el auditorio de la Residencia de Mayores del ICOEJ, sito en Calle alcalde José María de la Torre, Sn. -Bulevar -Jaén, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2) A tenor de lo previsto en el artículo 22.3 de los vigentes Estatutos colegiales: Presentación y aprobación, si procede, de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos, y del Balance de Cuentas del Ejercicio del año 2023, quedando a disposición de los colegiados, la documentación a aprobar, hasta las 24 horas antes de la celebración de la Junta General de Colegiados.
- **3**) A tenor de lo previsto en el artículo 22.3 de los vigentes Estatutos colegiales: Presentación y aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2025. A tenor de lo previsto en los artículos 28.v), 67 y 68 de los vigentes Estatutos colegiales: Fijación de Cuota ordinaria y Cuota de entrada.





- **4**) A tenor de lo previsto en el artículo 53 de los vigentes Estatutos colegiales: Nombramiento de colegiados de honor en favor de Don Manuel Linares Abad y Don Miguel Gallego Milla (Título Póstumo), Propuesta, estudio y aprobación si procede.
- **5**) A tenor de lo previsto en el artículo 53de los vigentes Estatutos colegiales: Concesión de Medalla al Mérito Colegial, en categoría de oro, a don Santiago Rodríguez Ramiro Propuesta, estudio y aprobación si procede y ulterior elevación a la Junta General.
- **6**) A tenor de lo previsto en el artículo 22.3 de los vigentes Estatutos colegiales: Informe de Gestión de la Junta de Gobierno.
- 7) Propuesta, ruegos y preguntas.

La Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria con la asistencia a la misma de la mitad más uno del total de los colegiados y en segunda convocatoria con cualquiera que fuese el número de colegiados asistentes, sirva la presente citación a la Junta General de referencia, rogándole su puntual asistencia.

Jaén, a 4 de diciembre de 2024

V° B° EL PRESIDENTE

Fdo. Antonio Alamo Morante

EL SECRETARIO

Fdo. Manuel Ratia Ramos